Sesión ordinaria
del 4 Abril 1880

El Alcalde
Ramon Vi-
nallonga
El Sgto
Vicente Roca
José Rota
Jaime Rota
Juan Sola
Isidro Roca
José Fuito
Juan Pujol

En el pueblo de Mollet á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el mismo designados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga, se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó por unanimidad se satisfaciera el importe de la comision, y gastos para la entrega en caja de los mozos de este reemplazo verificada el dia treinta y treinta y uno del mes de Marzo próximo pasado satisfaciendo el importe de la comision á D. Juan Sola por dos dietas y recorro á los diez y siete mozos doce pesetas cincuenta centimos y una dieta por igual concepto al Secretario de este Ayun

tamiento D. Teodoro Vila por valor de otro peseta, entendiendo d'ambos por dicho concepto un libramiento.

Se acordó igualmente autorizar á D. Francisco Sancher, impresor para que presente á la oficina del Gobierno doscientas treinta cedulas talonarias a la estampa del sello en vez de las que necesita este distrito municipal en las elecciones de Concejales y Diputados provinciales.

Acordóse asimismo oficiar al Depositario de este Ayuntamiento para que pase á la Excma Diputacion provincial á satisfacer mil setecientas y tres pesetas cuarenta y cinco centimos en cumplimiento del acuerdo de aquella de fecha veinte Enero del año próximo pasado para cubrir el deficit á aquella de dicho año y corriente, cuya cantidad las mil setecientas cincuenta y una pesetas treinta y cuatro centimos sirven por el segundo y tercer trimestre de este año y las ciento cincuenta y seis con cinco centimos restantes de los atrasos.

Así mismo quedó acordado que no habiendo el Sr. profesor de este pueblo cumplimentado el oficio de dos de Agosto último para que reintegrara á los fondos comunales la cantidad de cincuenta y seis pesetas setenta y cinco centimos procedentes de los sobrantes de cuenta y inversion del material de su escuela respectiva al cuarto trimestre de dicho año económico de mil ochocientos setenta y cinco á setenta y seis y la del económico de setenta y seis á setenta y siete dándole de nuevo que reintegre dicha cantidad en el improrrogable término de ocho dias. Y asimismo que por convenir á la buena administracion de la referida escuela y las cuentas y demas que atañe al buen órden en las cosas públicas remita como se le ofició en ocho de Febrero del año pasado, cópia de los inventarios de la escuela pública que dirige dicho profesor D. Juan Vicente Tubert y Rocafort señalándole al objeto ocho dias para el cumplimiento de dicho servicio.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion, estendien-

do la presente acta que firman los con cu
rrentes con migo el secretario de que
certifico

El Alcalde
Ramon Vinallonga

Vicente Roca
El Ayuntamiento
José Rota
Juan Solá
Juan Pujol
Pe
Ysidro Roca
Jaime Rota
José. Tinto.
Jaime Tinto

Teodoro Vila Sec.

El Alcalde
Ramon Vinallonga
El Ayunt.to
Vicente Roca
Jose Rota
José Tinto
Juan Solá
Juan Pujol
Ysidro Roca
Jaime Rota
Jaime Tinto
Los contribuyentes
Pedro Jufré
Vicente Riera
Vicente Ronolleda
Gerónimo Camps
Juan Santamaria
Francisco Memany
Vicente Solá
Vicente Casasnovas
Ramon Roy

## Sesion ordinaria del 4 Abril 1880

En el pueblo de Mallet á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta reunidos los Sres del Ayuntamiento y triple numero de contribuyentes asociados que se detallan al márgen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Vinallonga y Roig este manifestó que el objeto de la convocatoria era para acordar los medios de cubrir el encabezamiento de consumos y cereales correspondiente al año económico de 1880 á 81, á tenor de lo dispuesto en el art. 186 de la Instruccion y en vista de la imposibilidad de establecer la administracion municipal se acordó unánimemente la convocatoria de gremios para su encabezamiento y